**GUATEMALA**

**CID/CID**

**Estrategia de fortalecimiento del apoyo presupuestal y desarrollo de visión institucional y normativa para el financiamiento y ejecución de los recursos de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.**

**Segundo Informe.**

Índice

Tabla de contenido

[1. Sistema tributario: PLAN DE GESTIÓN PARA CONTROL TRIBUTARIO CON ALTO IMPACO DE RECAUDACIÓN 3](#_Toc451716579)

[2. Objetivos del Programa 4](#_Toc451716580)

[3. Avances del Programa. 6](#_Toc451716581)

[3.1 Control Integral. 8](#_Toc451716582)

[3.2 Selección de control de contribuyentes basado en Riesgos objetivos. 9](#_Toc451716583)

El presente documento tiene como objetivo explicar las actividades realizadas en el marco de fortalecer al gestión institucional de la SAT.

Conforme a los mencionado en el primero informe (ver Primer\_Informe MA) se inicio por pedido de las autoridades la construcción del Plan de Corto Plazo con alto impacto en la recaudación y la generación de riesgo.

# **1. Sistema tributario: PLAN DE GESTIÓN PARA CONTROL TRIBUTARIO CON ALTO IMPACO DE RECAUDACIÓN**

**Enfoque de control basado en Riesgo.** Dentro de la cadena de valor de toda Administración Tributaria, se encuentra el proceso de segundo nivel: “Control a la Presentación y Veracidad de las Declaraciones y Anexos”, el cual está orientado a detectar el nivel de incumplimiento en la presentación de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos, así́ como la veracidad y consistencia en las declaraciones de los contribuyentes o responsables y además desarrollar las diferentes acciones que le permitan imponer sanciones por las conductas irregulares que han generado dichos sujetos.

Los procesos de tercer nivel: “Control de Omisos”, “Control de Inconsistencias”, “Controles de Diferencias” pretenden llegar a la mayor cantidad de contribuyentes con revisiones puntuales, persigue someter a control todas las declaraciones, anexos e informes que presenten los contribuyentes, explotando la información disponible mediante procesos automatizados.

El proceso de Control de Omisos comprende la verificación de los contribuyentes que no hayan cumplido con sus obligaciones en los plazos establecidos para el efecto, persuadir al cumplimiento de estas y aplicar la sanción correspondiente cuando proceda.

En el proceso de Control de Inconsistencias se controla errores aritméticos en declaraciones o errores de registro en anexos, como los encontrados al comparar las declaraciones y anexos del propio contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria. Por ejemplo, se puede detectar inconsistencias en el Impuesto Retenido en Relación de Dependencia, comparando el valor retenido en relación de dependencia registrado en las declaraciones de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta del empleador y lo registrado por el mismo, en el Anexo de Relación de Dependencia por el mismo concepto.

El proceso de Control de Diferencias Extensivo comprende la detección de diferencias en las declaraciones presentadas por el contribuyente que generen un valor a pagar a favor de la Administración Tributaria mediante cruces de información automáticos, que permitan un control ágil y oportuno. Un ejemplo de este control puede ser el del Impuesto Causado Renta Personas Naturales, cuyas diferencias son detectadas al aplicar la tabla para el calculo del Impuesto a la Renta conforme lo dispuesto en la Ley.

El proceso de Control de Diferencias Semintensivo es aquel que parte de un análisis previo de la información del contribuyente y/o de terceros con la finalidad de detectar o confirmar diferencias en las declaraciones efectuadas por parte del sujeto pasivo, para posteriormente notificar y conminar al sujeto pasivo a que justifique estas diferencias.

La SAT no cuenta con Modelo de Gestión de Riesgo Integral. Se cuenta con un plan de control pero no obedece a un foque en atacar todos los diferentes riesgo que se generan dentro del Gran Sistema Auditor que es la Administración Tributaria. En la actualidad se hacen esfuerzo aislados y de sincronizados. Lo que no permite una verdadera generación de riesgos hacia el contribuyente.

Por lo expuesto el presenta Plan de Control de Conto Plazo con alto impacto en recaudación permite generar lineamiento transversales que permitan el transitar a un modelo de Gestión de Riesgo Integral en la SAT. El plan permitirá también identificar de manera rápida y objetiva aquellas falencias procedimental, de sistemas e información que existen actualmente en la institución lo que no permite general resultados satisfactorios.

El presente Plan de Gestión basado en metodología PMI pretende enfocarse en la elaboración del Plan de Control, basado en una visión de construcción del modelo de Riesgo Integral para la SAT.

# **2. Objetivos del Programa**

**Objetivos Estratégicos**

* Direccionar la gestión y procesos de control con sentido económico asignando una cobertura significativa de recursos y actuaciones a los estratos de mayor concentración tributaria.
* Soportar la gestión de procesos extensivos en el estrato de menor significación tributaria con herramientas tecnológicas y de comunicación.
* Fortalecer y ampliar mecanismos y procedimientos de planificación y control para combatir la elusión y la evasión tributaria en todas sus formas.
* Desarrollar e implementar un modelo de riesgo tributario que integre los procesos de la institución, con énfasis en la prevención y en el análisis de datos.

**Objetivos del Proyecto.**

* Aplicar modelos técnicos para la estratificación y selección de contribuyentes a controlar.
* Direccionar las actuaciones intensivas y semi intensivas (focalizadas) a los estratos de grandes y medianos contribuyentes
* Desarrollar e implementar un modelo cooperativo para contribuyentes especiales que facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y disminuya la litigiosidad
* Efectuar el seguimiento, control y monitoreo de las variaciones negativas en los niveles de recaudación de los contribuyentes de mayor significación tributaria, en función del ejercicio fiscal anterior a efectos de detectar irregularidades en el comportamiento y accionar sobre ellas de manera inmediata
* Comunicar, difundir y capacitar las obligaciones tributarias de los respectivos segmentos de pequeños contribuyentes
* Validar las autorizaciones de auto impresores. Bloquear autorización de emitir comprobantes de ventas para que contribuyentes se formalicen
* Diversificar e intensificar las actuaciones de control de veracidad de mediano y corto plazo. (Auditorías rápidas y controles focalizados)
* Ejecutar programas transversales de control para sujetos pasivos e infracciones no ubicados e identificadas en los controles previstos en la plantilla de estratificación de contribuyentes
* Implementar un Procedimiento de Gestión de Riesgos Tributarios, sustentado en el Modelo Institucional, que permita administrar los riesgos de incumplimiento de obligaciones tributarias, de una manera proactiva, dinámica, continua y sistemática
* Ejecutar investigaciones y análisis de posibles riesgos de incumplimiento de obligaciones tributarias, sustentados principalmente en herramientas de minería, de análisis de datos y perfiles de riesgos, así como en criterios técnicos de expertos
* Explotar la información de facturación electrónica basada en analítica masiva de datos con enfoque la riesgo

# **3. Avances del Programa.**

Se inicio con la definición del modelo de Riesgo. La SAT no cuenta con un Modelo de Gestión Institucional ni en la Gestión de Control. Por lo tanto se inicio con la construcción del modelo de Gestión de Riesgo, que permita saber cual es la estrategia que marcar los planes de control. Es necesario indicar que sobre el Modelo de Gestión se necesita seguir avanzando y dejando institucionalidad que permitan a mediano y largo plazo tener planes de control Sistemáticos y Sistémicos. Dado que las autoridades jerarquizas tener un plan de manera rápida los avances en la construcción del Modelo de Gestión de Riesgo quedarán para una fase posterior. Sin que esto signifique que lo hasta a hora desarrollado no obedezca al modelo planteado basado en el riesgo.

**Modelo de Gestión de Riesgo**

SAT 2016



**Identificación y clasificación**. Es necesario tener identificado todos los riesgos que tiene cada impuesto. Por esto es importante analizar la normativa de los impuestos que permitan saber cuales son las diferentes hipótesis que se generan sobre posibles mecanismos de evasión. De igual forma hay que saber combina el diseño de los impuestos con las estrategia que usan los agentes económicos para reducir su pago o para evadirlo.

**Reducción.** La reducción del riesgo se dan por dos vías. Una por la faculta reglamentaria que tiene la Administración Tributaria. Es decir mediante reglamentación vía resolución Administrativa. Esto es muy eficiente porque mediante una resolución interpretativa emanada por la Máxima Autoridad se puede generar un gran riesgo en los contribuyentes. Una segunda vía es el control de auditoria lo cual demanda gran cantidad de recursos.

**Detección.** Demostrar las hipótesis de identificación y clasificación del riesgo. Es decir mostrar que el riesgo en tangible, mediante el testeo de las diferentes variables económica, financieras y contables de que la hipótesis en real.

**Selección.** Todas las Administraciones Tributarias tiene recurso limitados, por tanto una vez detectado el riesgo lo siguiente es el mecanismo de selección. Es de aquí que se incluyen las estrategias de control de carácter transversal. Segmentación de contribuyentes:

* Por tipo de contribuyente
* Por clase de contribuyente
* Por ubicación geográfica
* Actividad económica
* Por Entidad reguladora (Super Intendencia de Compañías de Banco, etc)
* Por tamaño de contribuyente

**Cobertura.** La capacidad de cuanto puedo hacer con los recursos existentes. La cobertura también establece la acción que voy a aplicar por segmento de contribuyente. Adicional el cuando voy a ejecutar el control, donde se lo realizara y a que contribuyentes se controlara.

**Evaluación.** La retroalimentación permanente de los resultados obtenidos de las estrategias y del plan implementado. Esto sirve para mejorar y corregir posibles desaciertos en el plan de control.

# **3.1 Control Integral.**

Para la elaboración del Plan se estableció diferentes estrategias transversales para la generación del Riesgo Integral. Esto implica que los contribuyentes seleccionados sean controlados en cada uno de sus deberes formales y materiales. Como se muestra el gráfico, el control se inicio en cada uno de los deberes formales que el contribuyente debe cumplir. Tener actualizado su RTU, tener autorizaciones de Facturación vigentes, tener declaraciones formales y materiales al día, tener sus declaraciones consistentes con sus hechos económicos, haber pagado lo que se declaro en los formularios. Estos controles de deben hacer de manera sistemática y sistémica a los contribuyentes para tener mayor efectividad y eficacia.



## **3.2 Selección de control de contribuyentes basado en Riesgos objetivos.**

Para la selección de contribuyentes se elaboro los clúster de contribuyentes que de acuerdo a ciertas características son considerados riesgoso. (ver Anexo1). Esto permite seleccionar contribuyentes con alto impacto de recaudación y gran probabilidad de pago. Así mismo permite diversificar a todos los segmentos de contribuyentes las acciones de control.

Así mismo se seleccionaron las diferentes hipótesis de posibles mecanismo de evasión o de incumplimiento. (Ver anexos ppt). Estas hipótesis se demostraron con la explotación de la información de la base de datos y mediante pruebas lógicas y de verificación del cumplimiento de las normativas tributarias y de actos de evasión (ilícito penal) se inicio la selección de contribuyentes a ser controlados.

Posterior a esto se realizo diferentes talleres de control donde se establecieron las diferentes acciones a realizar a los contribuyentes seleccionados.

**Modelo de Riesgo basado en Clúster.**

**Selección de variables objetivas**



**Elaborado: Autor.**

**Base de Datos SAT.**



Como resultado en la gráfica de dispersión se muestra la concentración de contribuyentes según su aporte tributario y su nivel de riesgo , en cuatro cuadrantes:

Cuadrante 1: Mayor riesgo, mayor recaudo -> rango (50-100,50-100

Cuadrante 2: Menor riesgo, mayor recaudo -> rango (0-50,50-100)

Cuadrante 3: Mayor riesgo, menor recaudo -> rango (50-100, 0-50)

Cuadrante 1: Menor riesgo, menor recaudo -> rango (0-50, 0-50).